



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Resolución N° 037/21 CDFCE, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota interna 032/23 JDM, la Nota FCE-DIR.DOC N° 124565/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 037/21 CD se autorizó el Concurso Cerrado Regular para la promoción de la Prof. Lorena Mabel GUIÑAZU al cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Matemática, Sede Trelew.

Que dicho concurso fue autorizado en el marco de las Ordenanzas CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica de la UNPSJB) y 138 (Reglamento de Concursos de Auxiliares de docencia regulares de la UNPSJB).

Que con posterioridad a su autorización, la Facultad, mediante Disposición N° 002/21 CDFCE autorizó el reglamento de concursos docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE, en su artículo N° 5, establece que los concursos que se encontraran en trámite a la fecha, deberán ser adecuados a la misma y por no encontrarse definidos en la Resolución N° 037/21 CDFCE, corresponde formalizar los requerimientos establecidos en el nuevo reglamento.

Que conforme la Nota interna N° 032/23 JDM, la Ing. Fabiana Andrea González, Jefa del Departamento Matemática solicita adecuar el concurso autorizado por Resolución N° 037/21 CDFCE a lo previsto por Disposición N° 002/21 CDFCE, proponiendo la modificación del Espacio Disciplinar, los Contenidos Mínimos, y requisitos correspondientes.

Que, además, teniendo en cuenta que, del jurado designado mediante la Resolución N° 037/21 CDFCE para entender en dicho concurso, uno de los miembros suplentes ya no es docente de la Facultad, corresponde proponer un reemplazo, la Jefa de Departamento Matemática, en su Nota interna N° 032/23 JDM realiza tal propuesta.

Que tanto la Ordenanza CS N° 138, como la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados de concurso y la designación del jurado.

Que según la Nota FCE-DIR.DOC N° 12456/23, la Secretaria Académica eleva propuesta de adecuación del concurso que fuera autorizado por Resolución N° 037/21 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 130-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1 °.- ADECUAR el concurso autorizado por Resolución N° 037/21 CDFCE, a la normativa vigente, de acuerdo al ANEXO a la presente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al jurado que intervendrá en el concurso indicado en el Artículo 1°, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO a la presente resolución.

E-130/23



ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado por Resolución N° 072/21 CDFCE, y adecuado por la presente, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del Anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DÉCANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 130 / 23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 130/23 CDFCE.-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Prof. Lorena Mabel GUIÑAZU*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: Presencial

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: CÁLCULO - ÁLGEBRA LINEAL

Contenidos Mínmimos:

Ecuaciones diferenciales ordinarias.
Funciones de varias variables. Derivadas parciales.
Modelos de optimización clásica. Extremos condicionados.
Modelos de optimización matemática: nociones básicas.
Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales.
Valores y vectores característicos.
Soluciones positivas de un sistema de ecuaciones lineal.

Requisitos: Poseer Título de Profesor Universitario en Matemática, Licenciado en Matemática, y/o Ingeniero en cualquiera de sus orientaciones.

Categoría: Profesor de Formación y Actividades Prácticas

Dedicación: Simple

Jurado Interviniente:

Titulares	Suplentes
Esp. Eduardo Daniel Pérez Álvarez	Ing. Estela Dora Helt
Ing. Fabiana Andrea González	Ing. Nilda Esther Belcastro
Lic. Martha Alicia Ríos	
Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes	Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes

-- 130/23

